

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

11024494

Montevideo, 22 SEP 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República de Haití del señor Coronel don Amilcar Peláez a efectos de concurrir como integrante del Staff de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de abril de 2011 hasta el 30 de junio de 2012.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión del caso.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz de referencia.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E:

lro Designar en Misión Oficial en la República de Haití,
al señor Coronel don Amilcar Peláez a efectos de concurrir
como integrante del Staff de la Organización de las Naciones
Unidas, desde el 8 de abril de 2011 hasta el 30 de junio de
2012
2do Abonar por el período que comprende la Misión Oficial
confiada, la suma total de \$ 328.930,15 (pesos uruguayos
trescientos veintiocho mil novecientos treinta con 15/100),
correspondiendo al Ejercicio 2011 la suma de \$ 195.279,07
(pesos uruguayos ciento noventa y cinco mil doscientos
setenta y nueve con 07/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$
133.651,08 (pesos uruguayos ciento treinta y tres mil
seiscientos cincuenta y uno con 08/100), cifra sujeta a
variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por
concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será
atendida con cargo al Grupo O "Servicios Personales", Objeto
del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad
Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03
"Ministerio de Defensa Nacional"
3ro Comuníquese, publíquese y pase al Departamento
Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al
Comando General Al Ejército. Cumplido, archívese

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Presidente de la República